A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6545

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1633/2021, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR S.A. Y TRAFOSUR S.A.

Asunción, 7 de setiembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1633/2021, con ID N° 396515, para Adquisición de Transformadores de Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6379 de fecha 13 de abril de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45204 de fecha 21 de mayo de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 20 de fecha 28 de mayo de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 28 de julio de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38°, Sistema de Abastecimiento Simultáneo, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 465/2021 de fecha 1 de setiembre de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6545

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1633/2021, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR S.A. Y TRAFOSUR S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1633/2021, para Adquisición de Transformadores de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Transformadores Paraguayos S.A – TRAFOPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	1.800	60	5.500.000	9.900.000.000
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	5.400	60	13.948.000	75.319.200.000
Total								**85.219.200.000**

por un monto total de ₲ 85.219.200.000 (guaraníes ochenta y cinco mil doscientos diecinueve millones doscientos mil), IVA incluido.

1.2 A Trafosur S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	1.200	40	5.500.000	6.600.000.000
2	Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.	Trafosur	Paraguay	Unidad	3.600	40	13.948.000	50.212.800.000
Total								**56.812.800.000**

por un monto total de ₲ 56.812.800.000 (guaraníes cincuenta y seis mil ochocientos doce millones ochocientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.07 17:58:18 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ